

Bucaramanga, 18 de Julio de 2022

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia
Medellín

REF: OBSERVACIONES A INFORME DE EVALUACION PROCESO VA-007-2022

El suscrito, LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 91.278.390 de Bucaramanga y quien actúa como proponente dentro del proceso de la referencia, me permito realizar observaciones al informe de evaluación publicado el día 14 de julio de 2022 y estando dentro del plazo de Ley establecido en los términos (3 días hábiles posteriores a su publicación) me permito presentar las siguientes observaciones al respecto:

En la página 7 del informe de evaluación, donde se muestra por parte de la UDEA, la evaluación económica de los 3 proponentes habilitados (CONSTRUVALORES SAS, KA SA, LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ), se evidencia claramente un error por parte de la UDEA y el error es el siguiente:

Tabla N°8. evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

TRM día siguiente	4.026,92	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		
Fecha	22/6/2022	1	Media Aritmética	3	Menor valor	349.426.265
Min Total Costo Directo	\$ 294.278.230	2	Desviación Estándar			
Max Total Costo Directo	\$ 367.847.767	3	Menor valor			
AU Min	18,17%					
AU Max	22,71%					

Presupuesto Total	454.880.572
# propuestas (n)	3

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	A+U	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA P _i				TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					1000	500	200	1000	2700		
1	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	NH						0,00			Se considera propuesta parcial por no cotizar el ítem 25.1.1, de acuerdo con los Términos de Referencia: 14.9 Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem.
2	EQUIPOS E INGENIERIAS DEL CARIBE S.A.S.	NH						0,00			Se considera propuesta parcial por no cotizar el ítem 25.1.1, de acuerdo con los Términos de Referencia: 14.9 Cuando se presenten propuestas parciales o se deja de cotizar algún ítem.
3	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S.	H	349.426.265,00	20,0%	1000,00	240,93	75,01	328,33	1315,94	1	
4	LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ	H	355.371.858,00	19,7%	655,51	24,83	7,75	1000,00	688,09	3	
5	ENECON S.A.	NH									Se considera propuesta modificación del formato de presentación de la propuesta al cambiar la unidad de medida del ítem 2.1.3, de acuerdo con los Términos de Referencia: 14.2 Modifiquen los formatos del Proceso de Contratación, salvo autorización expresa.
6	KA S.A.S.	H	367.302.566,00	19,9%	317,11	287,27	140,80	659,97	745,18	2	



LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ
NIT. 91.278.390-2

Se observa que la entidad da por puntajes finales de evaluación los siguientes:

CONSTRUVALORES SAS	1315,94
LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	688,09

Sin embargo, al revisar se observa que la sumatoria de puntajes está mal, tal como paso a demostrar:

CUADRO DE EVALUACION PUBLICADO POR LA ENTIDAD

OFERENTE	PUNTAJE PT1	PUNTAJE PT2A	PUNTAJE PT2B	PUNTAJE PT3	PUNTAJE TOTAL
LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	655,51	24,83	7,75	1000,00	688,09
CONSTRUVALORES SAS	1000,00	240,93	75,01	328,33	1315,94
KA S.A	317,11	287,27	140,80	659,97	745,18

En el cuadro anterior el error existente, se encuentra en la sumatoria de los puntajes, ya que la entidad solo esta sumando PT1, PT2A y PT2B, y por error involuntario no esta sumando el valor de PT3. Considerando el valor de PT3 la sumatoria correcta es la siguiente:

CUADRO DE EVALUACION CORREGIDO

OFERENTE	PUNTAJE PT1	PUNTAJE PT2A	PUNTAJE PT2B	PUNTAJE PT3	PUNTAJE TOTAL
LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	655,51	24,83	7,75	1000,00	1688,09
CONSTRUVALORES SAS	1000,00	240,93	75,01	328,33	1644,27
KA S.A	317,11	287,27	140,80	659,97	1405,15

Como se puede observar, el error en mención cambia totalmente el orden de elegibilidad de evaluación en el proceso en mención, quedando de la siguiente manera:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	1688,09	1
CONSTRUVALORES SAS	1644,27	2
KA S.A	1405,15	3

Por lo anteriormente expuesto solicito a la UDEA que por favor proceda a corregir el informe de evaluación en mención y se me adjudique el proceso de la referencia por las razones anteriormente expuestas.

Quedo a la espera de que se realicen los ajustes solicitados a través del presente oficio y en espera de que se cuelguen las respuestas al presente oficio en la plataforma de la UDEA.

AV. LOS BUCAROS 60-262 TORRE DON PEDRO APTO 401 CIUDADELA REAL DE MINAS
TELEFONO MOVIL: 316- 3726142 MAIL: lcpavel@yahoo.com
BUCARAMANGA - COLOMBIA



LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ
NIT. 91.278.390-2

Atentamente,

LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ
C.C. # 91.278.390 de Bucaramanga